

A continuación se detallan las tablas salariales recogidas en el actual Convenio Colectivo publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 21 de noviembre de 2022, distribuidas por género.

Grupo I: Gestión y Administración		Salario base hora	Hombres	Mujeres
Puesto de trabajo	Salario Base Anual			
Director/a de área/s	31.869,46 €	18,96 €	7	-
Coordinador/a de área	29.535,80 €	17,58 €	7	4
Responsable administrativo/a	27.021,82 €	16,08 €	19	14
Administrativo/a	23.595,32 €	14,04 €	17	8
Auxiliar Administrativo/a	20.168,68 €	12,00 €	19	10

Grupo II: Grupo de servicios generales y personal técnico		Salario base hora	Hombres	Mujeres
Puesto de trabajo	Salario Base Anual			
Titulado/a	Nivel III	16,83 €	-	-
	Nivel II	14,41 €	-	-
	Nivel I	12,00 €	-	-
Conserje y Ordenanza	18.066,02 €	10,75 €	4	-
Guarda de Campo	18.066,02 €	10,75 €	1	-
Personal de almacén y material	18.066,02 €	10,75 €	1	-
Personal de recepción	18.066,02 €	10,75 €	-	-
Personal de mantenimiento	15.260,18 €	9,08 €	-	-
Personal de limpieza	15.260,18 €	9,08 €	-	-
Personal de seguridad	15.260,18 €	9,08 €	-	-

Grupo III: Grupo de docentes				
Puesto de trabajo	Salario Base Anual	Salario base hora	Hombres	Mujeres
Profesor/a	29.535,80 €	17,58 €		-
Auxiliar de docencia	20.168,68 €	12,00 €	-	-

Grupo IV: Grupo de Actividad Física y Deporte				
Puesto de trabajo	Salario Base Anual	Salario base hora	Hombres	Mujeres
Titulado/a grado (médico/a, preparador/a físico, psicólogo/a, fisioterapeuta, enfermero/a, podólogo/a)	27.021,79 €	16,08 €	-	-
Titulado/a técnico (técnico/a deportivo superior)	20.168,68 €	12,00 €	-	
Otros técnicos (técnico/a deportivo, masajista, otros)	18.065,93 €	10,75 €	-	-

- Los niveles salariales y modificación de los mismos, estarán sujetos a lo dispuesto en el Convenio Colectivo para el personal que presta sus servicios por cuenta de la Real Federación Andaluza de Fútbol.